
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-045-2022
" SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Regional número **32065001-045-2022**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESTANTERÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**, celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:45 horas del día 17 de noviembre de 2022**, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 15 de noviembre de 2022 en la que se hizo constar el diferimiento del acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, para que tenga verificativo el **acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su Segunda Etapa**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación. El **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, preside el presente acto en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor del Estado, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Estado, ubicada en el domicilio señalado en el proemio de esta acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**, procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes, el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, derivado de la evaluación de las propuestas

técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

De conformidad con lo establecido por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y el numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación, se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: OFICEMART, S.A. DE C.V

NO CUMPLE

Para la totalidad de las **Partidas en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.3 y 6.1 inciso A) de las Bases de la presente Licitación Pública y **lo establecido en Junta de Aclaraciones**, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES** de las bases de licitación, se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

“...4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

...
...

La entrega total de los bienes objeto de ésta adquisición, deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor en un plazo de 20 DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente de la entrega del pedido del presente procedimiento de licitación y de conformidad con lo solicitado en las bases de licitación.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso de conformidad con lo solicitado en bases; es decir incluyendo gastos de traslado, riesgos, fletes, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, y gastos de conservación, debiéndose entregar los bienes en su empaque original, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, debiendo además entregar un ejemplar de instructivos de uso y manejo según corresponda, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes, a entera satisfacción de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California.

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

Asimismo no se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados en el pedido, las entregas deberán ser por la totalidad de los bienes especificados en el presente documento

Lo anterior bajo la condición de entrega puesta en piso y armado según corresponda; es decir incluyendo GASTOS DE TRASLADO, SEGUROS, IMPUESTOS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

Las órdenes de compra para las entregas serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico) por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del "órgano solicitante" y se realizará dentro de los TRES días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales.

...

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la cantidad, unidad de

medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega.**

...

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla..."

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante en mención, se advierte que, omite señalar en la misma, condiciones establecidas en el numeral 4.3 **PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación**, las cuales se detallan a continuación:

"...4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

...

...

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso de conformidad con lo solicitado en bases; es decir incluyendo gastos de traslado, riesgos, fletes, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, y gastos de conservación, debiéndose entregar los bienes en su empaque original, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, debiendo además entregar un ejemplar de instructivos de uso y manejo según corresponda, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes, a entera satisfacción de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California.

Quedando bajo la responsabilidad del licitante: la importación, pago de aranceles y de impuestos necesarios para la entrega de los bienes materia de la presente licitación.

Asimismo no se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados en el pedido, las entregas deberán ser por la totalidad de los bienes especificados en el presente documento Lo anterior bajo la condición de entrega puesta en piso y armado según corresponda; es decir incluyendo GASTOS DE TRASLADO, SEGUROS, IMPUESTOS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

Las órdenes de compra para las entregas serán notificadas al licitante al que se le adjudique el contrato, por conducto de su representante, a través de medios electrónicos de comunicación (correo electrónico) por lo que el licitante deberá contar con el equipo de cómputo, software, y servicios de comunicaciones necesarios para recibir y generar los documentos electrónicos (órdenes de compra) que le envíe la convocante. Se tendrá como fecha de notificada la orden de compra, aquella que señale la comunicación electrónica emitida a través de una cuenta de correo electrónico oficial de la convocante (@baja.gob.mx), por lo que el licitante adjudicado deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California y establecer la cuenta de correo

electrónico que estime necesaria a efecto de que reciba la(s) orden de compra en términos de este párrafo.

La notificación de la orden de compra será por correo electrónico y la no realización de la condición que establece este párrafo, no será causal para considerar que no fue entregada-notificada la orden de compra.

La recepción de los bienes para inspección estará a cargo de personal técnico del "órgano solicitante" y se realizará dentro de los TRES días siguientes a la recepción de los mismos, procediendo a informar al proveedor las incidencias detectadas dentro de los dos días siguientes a que ello ocurra.

Con fundamento en el artículo 62 del Reglamento, una vez formalizado el contrato se podrá modificar a efecto de diferir la fecha para la entrega de los bienes por causa de caso fortuito y fuerza mayor debidamente acreditado y no imputable al proveedor, o por causas atribuibles a la Unidad Administrativa o al órgano solicitante, debiendo el proveedor solicitar por escrito la prórroga respectiva con antelación al vencimiento del plazo de entrega. En caso de que el proveedor no obtenga dicho diferimiento por ser una causa imputable a éste, será acreedor a la aplicación de las penas convencionales... "

Omisión por la que NO CUMPLE con lo establecido y requerido en el numeral 4.3, en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Por todo lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.3, 6.1 inciso A) , 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **OFICEMART, S.A. DE C.V, NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA S.A DE C.V
NO CUMPLE

Para la totalidad de las **Partidas en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.4 y 6.1 incisos A) de las Bases de la presente Licitación Pública y **lo establecido en Junta de Aclaraciones**, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral **4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES**: de las bases de licitación, se estableció y requirió entre otras características lo siguiente:

“...4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES::

...
...

*El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación pública por parte de los licitantes será de **30 (treinta) días naturales contados a partir de la entrega total de los bienes** objeto del presente procedimiento a entera satisfacción del “órgano solicitante”, la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre de Gobierno del Estado de Baja California.*

Dichas garantías se otorgarán a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados. El periodo de garantía empezará a correr a partir de la entrega total de los bienes materia del presente procedimiento de licitación a entera satisfacción del “Órgano solicitante”.

El licitante será el responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente con el “órgano solicitante”.

...
...”

- En la modificación 3 realizada por la convocante en acta de junta de aclaraciones de fecha 21 de octubre de 2022 para este procedimiento se estableció lo siguiente:

MODIFICACIÓN No. 3

*Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento que, se modifica únicamente el primer párrafo del **PUNTO 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES** de las bases de licitación, para quedar como sigue:*

*El periodo mínimo de garantía a ofrecer en la presente licitación pública por parte de los licitantes será de por lo menos **60 (sesenta) meses contados a partir de la entrega total de los bienes** objeto del presente procedimiento a entera satisfacción del “órgano solicitante”, la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre de Gobierno del Estado de Baja California.*

- En el tercer párrafo del numeral 5 de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley".

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

"... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega.**

...

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla..."

Y derivado del análisis detallado del documento Anexo 1 presentado como Propuesta Técnica por el licitante en mención, se advierte que, omite establecer el tiempo de garantía que se modificó en junta de aclaraciones dentro de la modificación 3 realizada por la convocante, siendo de **60 meses contados a partir de la entrega total de los bienes**, por lo que **no cumple** con lo establecido y requerido en junta de aclaraciones, en relación directa con el numeral 4.4 y 6.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla.

Por todo lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta **no cumple** con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.4, 5, 6.1 inciso A), 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ESPACIOS E IMAGEN DE OFICINA S.A DE C.V, NO CUMPLE** con las especificaciones y

condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de las partidas en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: TH&O GROUP S.A DE C.V

CUMPLE

Para **las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13 y 14 en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones.

LICITANTE: TH&O GROUP S.A DE C.V

NO CUMPLE

Para las **Partidas 1, 9 y 10 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 6.1 incisos A) de las Bases de la presente Licitación Pública y **lo establecido en Junta de Aclaraciones**, de conformidad con lo siguiente:

- En la modificación 2 realizada por la convocante, se modifican las cantidades solicitadas en el punto 4.1 de las bases de licitación, estableciéndose lo siguiente:

MODIFICACIÓN No. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12**, se aumenta **la cantidad de bienes adquirir** para quedar como sigue:

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MODELO DE REFERENCIA	DICE	DEBE DECIR
1	ARCHIVERO METÁLICO 5 GAVETAS CAL MEDIDAS 155.9052 X 38.1 X 67.31 CM CON LLAVE SEGURIDAD COLOR A ELEGIR AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	17777	36	44
9	ESCRITORIO EJECUTIVO CONSTA DE ESCRITORIO EN L CON CREDENZA Y LIBRERO EN MELAMINA COLOR A ELEGIR PARA JEFATURA REC MATERIALES COLOR A ELEGIR AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	THOTYP12	1	10
10	ESCRITORIO RECTO CON PATA METÁLICA, CUBIERTA EN MELAMINA COLOR A ELEGIR CON 1 PEDESTAL 3 CAJONES COLOR A ELEGIR AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	THOMET4824	8	18

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las

especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega.**

...
...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla..."

- En la respuesta a la pregunta 7 formulada por el licitante IMPORTADORA JUJISA, S. DE R.L C.V / ECOMUEBLES junta de aclaraciones de fecha 21 de octubre de 2022 se estableció lo siguiente:

PREGUNTA 7.- Partida 9- nos pueden proporcionar un diseño del mueble con las especificaciones técnicas de este modelo?

RESPUESTA: Mueble de oficina completo con práctico almacenamiento superior, Se ajusta a configuraciones de lado izquierdo y derecho, Cubierta laminada de 1" de grosor resiste rayones, manchas y derrames, **Altura de 30" Alto total de 65 1/2"**, Cajones con cerrojo incluyen llaves, Patas de nivelación evitan que se tambaleen, Bordes de PVC resistentes a impactos, Pedestales van completamente ensamblados Incluye 3 cajones para archivar y 2 cajones para almacenamiento.

- En la respuesta a la pregunta 8 formulada por el licitante IMPORTADORA JUJISA, S. DE R.L C.V / ECOMUEBLES junta de aclaraciones de fecha 21 de octubre de 2022 se estableció lo siguiente:

PREGUNTA 8.- Partida 10- nos pueden proporcionar un diseño del mueble con las especificaciones técnicas de este modelo?

RESPUESTA: el modelo de referencia se indica en las bases, THOMET 4824

Ejemplo:



En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte lo siguiente:

Partida 1.- El licitante en su propuesta técnica presenta las medidas incorrectas a las solicitadas en bases de licitación, presentando las medidas 156 X 39 X 68 cm, ya que en el numeral 4.1 para dicha partida se solicita que sean las siguientes medidas 155.9052 X 38.1 X 67.31 CM, Incumpliendo con lo establecido en el punto 4.1 en relación directa con el punto 6.1 de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para dicha partida.

Partida 9.- El licitante en su propuesta técnica presenta las medidas incorrectas a las solicitadas en bases de licitación, presentando las medidas 72" x 107", con un 1 pedestal 3 cajones, 2 papeleros, 1 archivero, siendo que las solicitadas son **Altura de 30" Alto total de 65 1/2"**, incumpliendo con lo establecido en el punto 4.1 en relación directa con el punto 6.1 inciso A de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para dicha partida.

Partida 10.- El licitante en su propuesta técnica presenta las medidas incorrectas a las solicitadas en bases de licitación, presentando escritorio con cubierta en melanina de 1" de grosor en medida 48" x 24" con pasa cables, 1 pedestal 3 cajones y las medidas 72" x 107", con un 1 pedestal 3 cajones, 2 papeleros, 1 archivero, medidas que no corresponden a las establecidas como respuesta a la pregunta 8 formulada por el licitante IMPORTADORA JUJISA, S. DE R.L C.V / ECOMUEBLES, por lo que, incumpliendo con lo en junta de aclaraciones en relación directa con el punto 4.1 y 6.1 de las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones, incumplimientos que afectan la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para dicha partida.

Por todo lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente en lo que respecta a dichas partidas, por lo que su propuesta para las partidas **1, 9 y 10 no cumple con lo requerido en bases de licitación.**

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso A) , 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación y lo establecido en junta de aclaraciones se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **TH&O GROUP S.A DE C.V, NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las partidas 1, 9 y 10

en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: IMPORTADORA JUJISA S. DE R.L DE C.V
CUMPLE

Para las **partidas 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 12 en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 y Anexo Técnico de las Bases de Licitación, así como lo determinado en Junta de Aclaraciones.

LICITANTE: IMPORTADORA JUJISA S. DE R.L DE C.V
NO CUMPLE

Para las **Partidas 3, 9, 10, 11, 13 y 14 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral y 6.1 incisos A) de las Bases de la presente Licitación Pública y **lo establecido en Junta de Aclaraciones**, de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 de las bases de licitación para las partidas 13 y 14 se estableció lo siguiente:

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MODELO DE REFERENCIA	CANTIDAD
13	ESTACIÓN DE TRABAJO DE OFICINA PARA SEIS PERSONAS COLOR A ELEGIR AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	SZ-WS366	1
14	SILLONES DE DESCANSO INDIVIDUAL DE TELA COLOR A ELEGIR AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	Nanny De Micuna	2

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA, de las bases de licitación se estableció y requirió lo siguiente:

“... 6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, **la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación.** Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes ofertados incluyendo la cantidad, unidad de medida y garantía de los bienes propuestos; asimismo deberá expresarse **plazo, lugar y condiciones de entrega.**

...

...

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones

Handwritten notes in blue ink:
j
CAR
D. L.
P

solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla..."

- En la modificación 2 realizada por la convocante se modifican las cantidades solicitadas en el punto 4.1 de las bases de licitación, estableciéndose lo siguiente:

MODIFICACIÓN No. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que para las **PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 12**, se aumenta **la cantidad de bienes adquirir** para quedar como sigue:

N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MODELO DE REFERENCIA	DICE	DEBE DECIR
3	ESCRITORIO 1.20 ANCHO 60 PROFUNDO 76 CM ALTO (ESCRITORIO DE MELAMINA COLOR A ELEGIR EN MEDIDA 48" X 24" CON 1 PEDESTAL CON 3 CAJONES) COLOR A ELEGIR AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	THO4824	20	37
9	ESCRITORIO EJECUTIVO CONSTA DE ESCRITORIO EN L CON CREDENZA Y LIBRERO EN MELAMINA COLOR A ELEGIR PARA JEFATURA REC MATERIALES COLOR A ELEGIR AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	THOTYP12	1	10
10	ESCRITORIO RECTO CON PATA METÁLICA, CUBIERTA EN MELAMINA COLOR A ELEGIR CON 1 PEDESTAL 3 CAJONES COLOR A ELEGIR AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	THOMET4824	8	18
11	LIBRERO TIPO HUTCH EN MELAMINA COLOR A ELEGIR EN 18" X 15" X 36" COLOR A ELEGIR AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN	THO34	6	9

j
 CME
 R
 P

- En la respuesta a la pregunta 1 formulada por el licitante OFICEMART, S.A DE C.V junta de aclaraciones de fecha 21 de octubre de 2022 se estableció lo siguiente:

PARTIDA: 3, 9, 10 y 11

PREGUNTA 1.- Se requiere Medida, espesor de la melamina 2.- fotografías

RESPUESTA:

- Partida 3 escritorio 1.20 ancho 60 profundo 76 cm alto (escritorio de melamina color a elegir en medida 48" x 24" con 1 pedestal con 3 cajones), espesor de melamina 1 pulgada
 - Partida 9 escritorio ejecutivo consta de escritorio en l con credenza y librero en melamina color a elegir al momento de la adjudicación, espesor de melamina 1 pulgada.
 - Partida 10 escritorio recto con pata metálica, cubierta en melamina con 1 pedestal con 3 cajones, color a elegir al momento de la adjudicación, espesor de melamina 1 pulgada.
 - Partida 11 librero tipo hutch en melamina color a elegir en 18" x 15" x 36" espesor de melamina ¾ pulgada.
- En la respuesta a la pregunta 7 formulada por el licitante IMPORTADORA JUJISA, S. DE R.L C.V / ECOMUEBLES en junta de aclaraciones de fecha 21 de octubre de 2022 se estableció lo siguiente:

PREGUNTA 7.- Partida 9- nos pueden proporcionar un diseño del mueble con las especificaciones técnicas de este modelo?

RESPUESTA: Mueble de oficina completo con práctico almacenamiento superior, Se ajusta a configuraciones de lado izquierdo y derecho, Cubierta laminada de 1" de grosor resiste rayones, manchas y derrames, Altura de 30" Alto total de 65 1/2", Cajones con cerrojo incluyen llaves, Patas de nivelación evitan que se tambaleen, Bordes de PVC resistentes a impactos, Pedestales van completamente ensamblados Incluye 3 cajones para archivar y 2 cajones para almacenamiento.

- En la respuesta a la pregunta 10 formulada por el licitante IMPORTADORA JUJISA, S. DE R.L C.V / ECOMUEBLES se estableció lo siguiente:

PREGUNTA 8.- Partida 10- nos pueden proporcionar un diseño del mueble con las especificaciones técnicas de este modelo?

RESPUESTA: el modelo de referencia se indica en las bases, THOMET 4824

Ejemplo:



- En la respuesta a la pregunta 10 formulada por el licitante IMPORTADORA JUJISA, S. DE R.L C.V / ECOMUEBLES se estableció lo siguiente:

PREGUNTA 10.- Partida 14- nos pueden proporcionar un diseño del mueble con las especificaciones técnicas de este modelo?

RESPUESTA: Medidas: Exteriores: 99 x 74 x 67-82 cm. Interiores: 69 x 48 x 50 cm. Material: Pino - Espuma Poliuretano Composición textil: 100% poli piel / 50% algodón - 50% poliéster, ejemplo:



En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte lo siguiente:

Partida 3.- El licitante en su propuesta técnica presenta las medidas del bien para dicha partida las medidas 48.42" X 23.62" X 29.52, siendo que las solicitadas son 1.20 ancho 60 profundo 76 cm alto (medida 48" x 24"), incumpliendo con lo establecido como respuesta a la pregunta 1 realizada por el licitante OFICEMART, S.A DE C.V en junta de aclaraciones, en relación directa con el punto 4.1 y con el punto 6.1, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para dicha partida.

Partida 9.- El licitante en su propuesta técnica presenta la propuesta de un escritorio con retorno y pedestal fijo con las medidas 78.8" x 78.7" X 29.92", siendo que las establecidas en la respuesta a la pregunta número 7 realizada por el licitante IMPORTADORA JUJISA, S. DE R.L C.V / ECOMUEBLES son: Altura de 30" Alto total de 65 1/2", incumpliendo con lo establecido en junta de aclaraciones en relación directa con el punto 4.1 y con el punto 6.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para dicha partida.

Partida 10.- El licitante en su propuesta técnica presenta las medidas incorrectas a las solicitadas en bases de licitación, presentando escritorio slimline color mable con gris pedestal fijo y medidas 48.42" x 23.62" x 29.52", omitiendo señalar el pedestal y los tres cajones, tal y como se estableció en la respuesta a la pregunta 1 realizada por el licitante OFICEMART, S.A DE C.V en junta de aclaraciones de fecha 21 de octubre de 2022, incumpliendo con lo establecido en junta de aclaraciones en relación directa con el punto 4.1 y con el punto 6.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para dicha partida.

Handwritten notes in blue ink:
J
C
H
C
P
P

Partida 11.- El licitante en su propuesta técnica presenta gabinete con la parte superior descubierta con medidas: 18" x 15" x 36" en tono café roble con negro línea AJN, siendo que lo solicitado es color a elegir al momento de adjudicación, incumpliendo con lo establecido en el punto 4.1 en relación directa con el punto 6.1 y lo establecido en junta de aclaraciones, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para dicha partida.

Partida 13.- El licitante en su propuesta técnica presenta las medidas 47.24" x 47.24" x 29.5" para estación de trabajo para dos personas, siendo que se solicita estación de trabajo para 6 personas, así mismo el licitante propone 3 estaciones y se requiere 1 estación, incumpliendo con lo establecido en el punto 4.1 en relación directa con el punto 6.1, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para dicha partida.

Partida 14.- El licitante en su propuesta técnica presenta las medidas incorrectas para el sillón de descanso que se requiere, presentando las medidas .84 cm de ancho x .78 cms de profundidad x .78 cms de alto, siendo que las establecidas en la respuesta la pregunta 10 elaborada por el licitante IMPORTADORA JUJISA, S. DE R.L C.V / ECOMUEBLES son: Exteriores: 99 x 74 x 67-82 cm. Interiores: 69 x 48 x 50 cm, incumpliendo con lo establecido en junta de aclaraciones en relación directa con el punto 4.1 y con el punto 6.1 de las bases de licitación, incumplimiento que afecta la solvencia de su propuesta y es motivo para desecharla para dicha partida.

Por todo lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente en lo que respecta a dichas partidas, por lo que su propuesta para las partidas **3, 9, 10, 11, 13 y 14 no cumple con lo requerido en bases de licitación.**

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 párrafos primero y quinto de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 incisos A) , 9 incisos a) y b), 10 inciso a) y 11 de las bases de licitación y la junta de aclaraciones, verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **IMPORTADORA JUJISA S. DE R.L DE C.V, NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las partidas **3, 9, 10, 11, 13 y 14** en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Se declaran desiertas las **partidas 9 y 10** en virtud de que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declaran desiertas dichas partidas en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar las partidas que se declaran desiertas.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes **TH&O GROUP S.A DE C.V e IMPORTADORA JUJISA S. DE R.L DE C.V**, cumplen con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
TH&O GROUP S.A DE C.V	PRESENTÓ	PRESENTÓ
IMPORTADORA JUJISA S. DE R.L DE C.V	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
TH&O GROUP S.A DE C.V	IMPORTE \$ 2' 508, 290.00 MÁS % 8 I.V.A. A TRASLADAR
IMPORTADORA JUJISA S. DE R.L DE C.V	IMPORTE \$ 2' 776, 966.37 MÁS % 8 I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **10:30 horas del día 22 de noviembre de 2022**, en esta





misma sala de juntas para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto y que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos del artículo 66 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.


No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11:03** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese el presente fallo en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, para que se surta los efectos legales que le son inherentes.


COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p>  <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p>  <p>C. BERENICE RAMOS RAMÍREZ ANALISTA TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</p>  <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL ANALISTA DE SEGUIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA EN REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

Handwritten notes in blue ink:
A
CME
D-4

<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. JOSÉ ROBERTO GÓMEZ RODRÍGUEZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

LICITANTES ASISTENTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Oscemart S.A	Claudia Madrigal	
Importadora Sijisa	Oscar Acedo	